

ÁREA	CONTRALORÍA
MEMORANDUM.	CM/001/2016.
EXPEDIENTE	

Miacatlán, Morelos; a 02 de marzo del 2016.

C. Oscar Muños Téllez.
Jefe del Departamento de Informática
del municipio de Miacatlán.

Por este conducto y en relación a su Memorandum UDIP/2016/012 recibido por esta oficina con fecha 02 de marzo del presente, me permito comunicarle lo siguiente:

1.- Respecto a la información que solicita en el punto uno le informo que no se tienen auditorías realizadas por éste órgano de control interno ni se tiene conocimiento que se esté realizando alguna por la autoridad competente, ni tampoco se está realizando alguna Auditoría por algún despacho de consultoría privada contratado por esta entidad.

2.- En relación al punto número dos me permito transcribir el artículo 11 fracción IV.2 del Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos:

"...Artículo 11.- Para la publicación en Internet de la información pública de oficio a que se refiere la Ley, en el rubro de transparencia correspondiente, las entidades públicas con el objeto de facilitar el acceso, uso y comprensión del público, así como la calidad,



confiabilidad y oportunidad de dicha información, la sistematizarán de la siguiente manera:...

"...IV.2. Información de los servicios, autorizaciones y trámites con valor comercial que se ofrece a la población..."

Al respecto le comunicó que este órgano de control interno no maneja ninguna información de servicios, autorizaciones y trámites con valor comercial que se ofrezcan a la población.

Ahora bien, me permito señalarle que este órgano municipal es el encargado del control, inspección, supervisión y evaluación del desempeño de las distintas áreas de la Administración Pública Municipal tal como lo señala el artículo 84 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos vigente

Por todo lo anterior, le comunico que no me es posible dar contestación al segundo punto que me solicita.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

vis

Lic. Luis Manuel Vega Labra
Contralor del Ayuntamiento.



Archivo*lmvl*esv.

